

notécnicos para el Servicio de Alumbrado Público del mismo, en la cantidad y de de las características que se señalaban en los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 10 de junio próximo pasado, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Vías y Obras del mismo.

El tipo de licitación, en baja, es de un millón cuatrocientas mil pesetas (pesetas 1.400.000).

La garantía provisional es de 28.000 pesetas y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

La duración del contrato será de un año y la entrega de las lámparas y materiales se efectuará en el plazo establecido en los pliegos de condiciones aprobados.

Las proposiciones podrán presentarse en Secretaría General, de diez a trece horas, durante el plazo reglamentario y hasta el día anterior al señalado para la apertura de los pliegos titulados «Referencias», debiendo efectuarse en dos pliegos: uno subtítulo «Referencias» y otro, «Oferta económica», según modelo que se adjunta. El primero incluirá:

1.º Certificado que acredite al licitador como Empresa especializada y con responsabilidad.

2.º Memoria de referencias técnicas, económicas, detalle de suministros anteriores, etc.

3.º Boletines de información técnica de entidades fabricantes de los artículos que ofrece y que expresen al propio tiempo las garantías de los propios fabricados.

4.º Resguardo del depósito.

5.º Documento de identidad.

6.º Declaración jurada exigida por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Modelo de proposición-Oferta económica
(En papel clase 16.ª, seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas)

El que suscribe, domiciliado en, calle número, con documento nacional de identidad número expedido en el día de de que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso-subasta convocado para la adquisición por

este excelentísimo Ayuntamiento de lámparas y materiales luminotécnicos para el Servicio de Alumbrado Público del mismo, así como de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fechas y, se compromete a entregarlos en las condiciones de seguridad y garantía, así como plazos exigidos, por la cantidad de (en letras).

Nota: Las propuestas se efectuarán en dos pliegos cerrados y los sobres que las contengan llevarán la siguiente inscripción:

«Proposición para optar al concurso-subasta para la adquisición de lámparas y materiales luminotécnicos para el Servicio de Alumbrado Público del excelentísimo Ayuntamiento.»

Aparte de dicha inscripción, que será la misma para cada uno de los pliegos, el primero se titulará «Referencias» y el segundo, «Oferta económica».

Palma de Mallorca, 24 de julio de 1969.—
El Alcalde accidental.—4.872-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano por la que se anuncia subasta para la contratación de la primera fase de las obras del «Proyecto de estación de autobuses en Puertollano».

Objeto de la subasta: Contratación de la primera fase de las obras del «Proyecto de estación de autobuses en Puertollano» por un importe de 3.369.214 pesetas.

Plazo de realización: Seis meses, a contar del momento de iniciación de las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a contar del otorgamiento del correspondiente contrato.

Oficina donde están de manifiesto los documentos de esta subasta: En la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado primero), de las diez a las catorce horas de los días hábiles.

Garantías: Provisional, por importe de 67.384,28 pesetas, y definitiva, equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo

65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por la Corporación Municipal para la contratación y ejecución de las obras de la «Primera fase del proyecto de estación de autobuses en Puertollano (Ciudad Real)», acepta aquéllas íntegramente y se compromete a tomar a su cargo y ejecutar las obras con sujeción estricta al proyecto redactado por el señor Ingeniero de Caminos, don Arturo Martín de Nicolás Sierra, y aprobado por el Ayuntamiento, en la cantidad de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad que represente, cuyo nombre exacto se consignará).

También se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría por jornal y horas extraordinarias no serán en ningún caso inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes.
(Fecha y firma del proponente.)

(Esta proposición se reintegrará con un Timbre del Estado de 6 pesetas y un sello municipal de 5 pesetas.)

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace constar que, para el pago de estas obras, existe consignación en el presupuesto extraordinario confeccionado para este fin y que esta subasta ha sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión del 7 de julio actual.

Puertollano, 22 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.841-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1969 por el buque «Aránzazu» de la matrícula de San Sebastián, folio 1.662, al «Monseñora», de la matrícula de La Coruña, folio 2.350.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 4 de agosto de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—4.304-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Aviso por el que se comunica haber sido designado nuevo Delegado general para España de la Entidad L'Union des Assurances de Paris («L'Union, I. A. R. D.») (E-64)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos preceptuados por el artículo 69 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado, con efecto de 1 de enero de 1969, Delegado general para España de la Entidad de nacionalidad francesa «L'Union des Assurances de Paris» («L'Union, I. A. R. D.»), don Olivier de la Bigne, en sustitución del que lo era con anterioridad,

don Mauricio Bernier Mugard, por haber cumplido éste la edad de jubilación. Madrid, 6 de junio de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 12 de junio de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.434-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha de ingreso	Número de entrada	Número de registro	Nombre del propietario o del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe Pesetas
D. M. A.						
10 2 1914	6	4.921	D. Diego Alvarez	Director General de Obras Públicas	Responder obras	3.50
5 5 1914	7	4.962	Sra. Viuda de Antonio Zambano	Gobernador civil	Recurso de alzada	827,00
2 6 1914	4	4.976	D. Cándido Navas	Inspector de la 6.ª Inspección	Multa pastoreo abusivo	18,00
5 5 1914	7	4.977	D. Federico Martínez	Francisco Fernandez Esteban	Descuento haberes	0,95
5 5 1914	8	4.978	El mismo	Vicente Azain	Idem	60,00
5 5 1914	9	4.979	El mismo	Ramón Pastorfidio	Idem	291,10
5 5 1914	10	4.980	El mismo	Juzgado del Centro de Madrid	Idem	66,70
5 5 1914	11	4.981	El mismo	Juzgado Instrucción Valladolid	Idem	51,42
5 5 1914	16	4.985	D. Cándido Navas	Inspector de la 6.ª Inspección	Ampliación de un depósito	28,50
18 6 1914	26	4.990	Hijo de Francisco Ayala	Ministro de Fomento	Responder obras	18,25
4 7 1914	6	4.993	La Sociedad «Esteban Martín»	Director general de Obras Públicas	Idem	5,50
10 8 1914	7	5.008	Julio Lasa	Delegación de Hacienda	Sobranje devolución	12,00
26 10 1914	30	5.023	Depositarlo Pagador de Hacienda	Juzgado del Centro de Madrid	Descuento haberes	3,04
7 11 1914	7	5.029	El mismo	El mismo	Idem	3,04
28 11 1914	24	5.033	Inocencia Alejandro	Delegado de Hacienda	Responder canon minas	7.588,50
10 12 1914	6	5.036	Depositarlo Pagador de Hacienda	Juzgado del Centro de Madrid	Descuento haberes	3,04
11 12 1914	11	5.041	Enrique Moreno	Delegado de Hacienda	Multa contrabando	540,00
14 12 1914	18	5.043	Julian Caballero	Ingeniero Distrito Forestal	Importe multa	34,00
14 12 1914	19	5.044	José González	Gobernador civil	Demarcación Minas	142,50
29 12 1914	34	5.047	Depositarlo Pagador de Hacienda	Juzgado del Centro de Madrid	Descuento haberes	3,04
11 1 1915	16	5.056	Andrés García Pérez	Gobernador civil	Responder obras	0,60
6 2 1915	6	5.068	Manuel Mendoza Ramirez	Delegado de Hacienda	Responder apremio	355,68
9 2 1915	7	5.069	Depositarlo Pagador de Hacienda	Juzgado del Centro de Madrid	Descuento haberes	3,04
12 2 1915	19	5.071	D. Manuel Mendoza	Delegado de Hacienda	Depósito complementario	37,03
9 3 1915	5	5.077	Depositarlo Pagador de Hacienda	Juzgado del Centro de Madrid	Descuento haberes	3,04
13 3 1915	17	5.085	D. Manuel Sánchez Torres	Director general de Obras Públicas	Responder obras	16,20
10 4 1915	12	5.090	Depositarlo Pagador de Hacienda	Juzgado del Centro de Madrid	Descuento haberes	3,04
10 5 1915	7	5.097	El mismo	El mismo	Idem	3,04
17 5 1915	12	5.109	Administrador Principal de Aduanas	Delegado de Hacienda	Aprehensión ganado	75,00
5 6 1915	5	5.106	Juan Pedro Lucas Fernandez	Ingeniero Distrito Forestal	Responder daños	92,50
17 6 1915	38	5.121	Depositarlo Pagador de Hacienda	Juzgado del Centro de Madrid	Descuento haberes	3,04
1 7 1915	1	5.127	Juan Zamoro Zampano	Delegado de Hacienda	Recurso reparto cuota	75,00
1 7 1915	2	5.128	D. José Zamoro Marquez	El mismo	Idem	45,00
1 7 1915	5	5.131	D. Valentín Rufino Urosa	El mismo	Recurso déficit presupuesto	13,20
3 7 1915	7	5.133	«Sociedad J. Madroñero y Cia.»	Director general de Obras Públicas	Responder obras	14,00
8 7 1915	14	5.136	Depositarlo Pagador de Hacienda	Juzgado del Centro de Madrid	Descuento haberes	3,04
10 7 1915	17	5.139	Marcelo Cáceres Correa	Delegado de Hacienda	Cubrir déficit presupuesto	45,00
10 7 1915	18	5.140	Francisco Rosado Cardoso	El mismo	Idem	15,00
16 7 1915	28	5.143	Valentin Rebollo Orcajo	El mismo	Idem	35,50
16 7 1915	29	5.144	Calixto Valle Rabaro	El mismo	Idem	22,50
16 7 1915	30	5.145	Vicente Casquero Feclies	El mismo	Idem	33,00
5 8 1915	2	5.148	Manuel Giles	Gobernador civil	Idem	15,20
7 8 1915	6	5.150	Depositarlo Pagador de Hacienda	Juzgado del Centro de Madrid	Responder obras	3,04
11 8 1915	11	5.153	Crescencio Molina Morales	Ingeniero Distrito Forestal	Multa pastoreo abusivo	54,10
27 8 1915	26	5.155	Francisco Chacón Bayas	Ingeniero Distrito Forestal	Responder gastos	53,20
20 9 1915	10	5.161	Depositarlo Pagador de Hacienda	Juzgado del Centro de Madrid	Descuento haberes	3,04
23 9 1915	17	5.163	José Gines Picazo	Gobernador civil	Responsabilidad Alcalde	1.944,91
24 9 1915	19	5.166	Gines Espin Picazo	Delegado de Hacienda	Sobranje subasta	202,39
7 10 1915	3	5.170	Presidente de la Audiencia	El mismo	Importe multa	266,67
9 10 1915	9	5.172	Depositarlo Pagador de Hacienda	Juzgado del Centro de Madrid	Descuento haberes	3,04
9 10 1915	10	5.173	Administrador de Aduanas	Delegado de Hacienda	Subasta ganado aprehendido	86,00
22 10 1915	20	5.177	José Durán Candalija	Gobernador civil	Responsabilidad alcalde	388,96
10 11 1914	6	5.184	Depositarlo Pagador de Hacienda	Juzgado del Centro de Madrid	Descuento haberes	3,04
10 11 1914	18	5.189	El mismo	El mismo	Idem	3,04
10 11 1914	30	5.193	El mismo	El mismo	Idem	3,04
				Total		13.615,72

Tribunales de Contrabando

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel Gómez Criado y Miguel Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Melilla y Las Palmas de Gran Canaria, inculcados en el expediente número 193/69, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 80.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 9 de septiembre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga 11 de agosto de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.357-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hormigones Vascos, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 120 l/m.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nervión.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zaratamo (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.573-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Martínez Estrada.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una piscifactoría de truchas.

Cantidad de agua que se pide: 1.175 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Piloña.

Término municipal en que radicarán las obras: Parres (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de julio de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.546-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Una línea subterránea a 5 KV, con conductores de Cu de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, de 185

metros de longitud, que arranca de la caseta circunvalación I y termina en un nuevo centro de transformación de 250 KVA y relación 5.000 ± 5 %/230-133 V., situado en la calle José Segundo Froser, siendo su finalidad atender al servicio en este sector de Badajoz.

Presupuesto: 344.487 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, número 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 23 de julio de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—8.306-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT. 27521/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transportes de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 5.414 (Instituto Nacional de Previsión), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 50 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 62.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de julio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—8.420-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT. 26922/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transportes de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 5.531 («Viuda de J. Palome, S. A.»), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 252 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 628.992 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de julio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—8.424-C.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Emilio García Vara, ha causado baja en este Colegio, a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 2 de agosto de 1969.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—8.579-C.

BANCO DE TOLOSA

(En liquidación)

Esta Sociedad, por acuerdo de los liquidadores de la misma y después de haber sido hecha la consiguiente provisión de fondos para el pago de las obligaciones pendientes, ha resuelto entregar a cuenta de la liquidación definitiva del haber social la cantidad de 625 pesetas a cada una de las acciones en circulación números 1 al 162.000.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco Central en San Sebastián (avenida de España, número 22) mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción a partir del día 15 del actual.

Tolosa (Guipúzcoa), 10 de agosto de 1969.—Los liquidadores.—8.569-C.

LEON Y COS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día seis del próximo mes de octubre, a las once de su mañana, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, a las doce horas, en el domicilio social, en Dos Hermanas (Sevilla), Nuestra Señora del Carmen, número 1, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 1968/1969.

2.º Acuerdo sobre aplicación de los resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Designación, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Dos Hermanas a nueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Borrero Hortal.—2.649-8.

SCADO + FUENTES, S. A.

Carretera Villabona

ASTEASU (GUIPUZCOA)

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes y en las disposiciones legales sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria el próximo día 11 de septiembre de 1969 en su domicilio social, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el día 12, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos expuestos en el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social de la Compañía hasta alcanzar la cifra de pesetas 22.500.000.

2.º Ruegos y preguntas.

Asteasu, 13 de agosto de 1969.—El Secretario, L. Salleras.—8.603-C.

FORJAS DE ALCALA, S. A.

El Consejo de Administración de «Forjas de Alcalá, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Camino del Teatino, número 1, Alcalá de Henares, a las dieciséis treinta horas del día 12 de septiembre de 1969, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el caso de que procediera, para el siguiente día 13 de septiembre, a la misma hora, a los fines

determinados en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al fin de designar censores de cuentas. Para acreditar el derecho de asistencia a los señores accionistas deberán depositar las acciones o presentar resguardo de depósito bancario de las mismas o certificado de éste, al menos con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.578-C.

BANCO DE MALAGA

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden ministerial del Ministerio de Hacienda de 21 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 174), este Banco ha acordado establecer, con vigencia durante el trimestre natural, vencimiento 30 de septiembre próximo, los siguientes intereses preferenciales y máximos para operaciones activas, a partir de 1 de agosto:

	TIPOS	
	Preferencial %	Máximo %
Descuentos comerciales	6,00	6,50
Créditos formalizados en pólizas	6,75	7,00
Créditos formalizados por descuento de letras	6,50	7,00
Créditos formalizados en letra con intereses compensables ...	6,65	7,00
Anticipos por efectos al cobro	6,25	7,00
Créditos con garantía de mercaderías	6,50	7,00
Créditos con garantía de valores industriales cotizables en Bolsa	6,35	7,00
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,25	7,00
Créditos con garantía de Deuda Amortizable	6,50	7,00
Créditos con garantía de otros valores	6,75	7,00
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,25	7,50
Operaciones superiores a tres años (incluidas comisiones) ...	9,00	9,50

Málaga, 31 de julio de 1969.—8.445-C.

BANCA MARCH

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 se designan seguidamente los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones activas que se concierten a partir del 1 de agosto próximo:

	TIPOS	
	Preferencial %	Máximo %
<i>Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</i>		
Descuento comercial	6	6,50
Créditos con garantía personal en póliza	6,75	7
Crédito en letra	6,50	7
Crédito en letra con cuenta compensación	6,65	7
Anticipos con garantía de letras a otros efectos al cobro	6,25	7
Crédito con garantía de mercaderías	6,50	7
Crédito con garantía de valores industriales	6,35	7
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro	6,25	7
Crédito con garantía de fondos públicos	6,50	7
Crédito con garantía de otros valores del Estado	6,75	7
<i>Operaciones a plazo superior a los dieciocho meses, hasta tres años:</i>		
Descuento comercial	7,25	7,50
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,25	7,50
<i>Operaciones a plazo superior a tres años:</i>		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9	9,50

Palma de Mallorca, 20 de julio de 1969.—8.405-C.

BANCO COMERCIAL DE TALAVERA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1969, el Banco Comercial de Talavera anuncia los tipos de interés, preferenciales y máximos, que aplicará a las operaciones activas que a continuación se detallan y que se formalicen a partir del 1 de agosto próximo:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	6.—	6,50
Crédito con garantía personal	6,75	7.—
Descuentos financieros	6,50	7.—
Créditos en letras con intereses compensables	6,25	7.—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,25	7.—
Crédito con garantía de mercadería	6,50	7.—
Crédito con garantía de valores industriales	6,35	7.—
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro	6,25	7.—
Crédito con garantía de fondos públicos	6,50	7.—
Crédito con garantía de otros valores del Estado	6,75	7.—
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,25	7,50
Operaciones superiores a tres años (incluidas comisiones)	9.—	9,50

Talavera de la Reina, 31 de julio de 1969.—2.603-D.

BANCO TRELLES, S. A.
LUARCA

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 del mes actual a continuación consignamos los tipos de interés preferentes y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen a partir del día 1 de agosto:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	%	%
Créditos con garantía personal	6,75	7.—
Descuentos financieros	6,50	7.—
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	6,65	7.—
Descuentos comerciales	6.—	6,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,25	7.—
Créditos con garantía de mercancías	6,50	7.—
Créditos con garantía de valores	6,35	7.—
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	6,25	7.—
Deudas Amortizable y Perpetua	6,50	7.—
Otros valores del Estado	6,75	7.—
Operaciones superiores a dieciocho meses sin exceder de tres años	7,25	7,50
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión)	9.—	9,50

Luarca, 8 de agosto de 1969.—8.533-C

NUEVA MONTAÑA-QUIJANO, S. A.

Aviso a los señores accionistas

Con fecha 7 de julio último se hizo un ofrecimiento a los señores accionistas de la «Sociedad Anónima Nueva Montaña-Quijano» para adquirirlos, en nombre de la «British Leyland Motor Corporation» la mitad de las acciones que cada uno poseyera, en las condiciones que figuraban en los anuncios publicados en aquella oportunidad.

Dentro del plazo señalado para ejercitar este derecho, que ha vencido el día 8 del corriente mes de agosto, se han recibido órdenes de venta por un total de 1.204.988 acciones, de las 1.200.612 que representan la mitad del capital social de «Nueva Montaña-Quijano, S. A.», que la «British Leyland Motor Corporation» había ofrecido comprar.

Las 1.204.988 acciones adquiridas han sido: 24.270 acciones de la serie A, 980.012 acciones de la serie B totalmente desembolsadas y 200.706 serie B con desembolso del 50 por 100, quedando por tanto pendientes de comprar para completar el encargo: 730 acciones de la serie A, 45.498 acciones serie B totalmente desembolsadas y 9.396 serie B con desembolso del 50 por 100.

Habiendo mostrado algunos accionistas de «Nueva Montaña-Quijano, S. A.», su deseo de vender títulos por encima del cupo del 50 por 100 a que tenían opción, se ofrece un nuevo plazo, que finalizará el lunes día 25 del actual mes de agosto, dentro del cual se recibirán solicitudes con el número de acciones y serie que cada interesado desee ceder. Dichas propuestas deberán dirigirse a los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central, en sus oficinas principales o cualquiera de sus sucursales.

Pasada la fecha del 25 de agosto y a la vista de las peticiones presentadas, se procederá a establecer una prorrata, teniendo en cuenta el número de acciones de cada serie que cada solicitante posee.

En el caso de que las acciones que los accionistas deseen vender en esta segunda fase de la operación no llegaran a las 55.624 antes citadas, los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central han ofrecido cubrir con títulos de sus respectivas carteras la cantidad que faltase.

Santander, 13 de agosto de 1969.—8.607-C.

LA ANTARTIDA, S. A.

(Fábrica de hielo)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que fue acordada la disolución de esta Sociedad en Junta general de accionistas celebrada el día 21 de junio del año en curso.

Santa Coloma de Gramanet, 5 de agosto de 1969.—2.651-5.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALSERE:

Frafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 1,00 ptas

Subscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE, Frafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde, Cuatro Caminos
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.